

***MUNICIPALIDAD DE CONCHALI** **APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION**
Secretaría Municipal **CON TRANSFERENCIA ENTRE LA MUNICI-**
PALIDAD DE CONCHALI Y EL SERVICIO NA-
CIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE

CONCHALI, 18 FEB 2020

DECRETO EXENTO N° 176

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°96 del 10.02.2020 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°130 del 07.02.2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N°130 del 27.01.2020 del Servicio Nacional de Capacitación que adjunta Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría "IO" para la entrega de Servicios de Información, Orientación y Vinculación Laboral de fecha 16.01.2020 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA para la Ejecución del Programa de Intermediación Laboral, Fortalecimiento OMIL de fecha 16 de enero de 2020/entre EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO Rut. N°61.531.000-K, representado por su Directora Regional Sra. Verónica Garrido Bello y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Rut N°69.070.200-2., representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, con el propósito de ejecutar las acciones comprendidas en la Guía Operativa del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

Imputacion:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140504022001	Recursos Humanos	19.368.000.-
1140504022002	Viáticos.	20.000.-
1140504022003	Seguros.	72.000.-
1140504022004	Movilización	120.000.-
1140504022005	Difusión y Marketing	360.000.-
1140504022007	Insumos de Talleres	300.000.-
	TOTAL	20.240.000.-

El presente convenio comenzara a regir desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe y se extenderá hasta la total extinción de las obligaciones que de él emanan.

El Convenio forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho

ARCHIVASE.

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
 Secretaria Municipal (S)

RAUL OPAZOURTUBIA
 Alcalde (S) de Conchali

ROU/CMA/nme.
 TRANSCRITO A:

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
 Teatinos N°370 comuna de Santiago.
 Control - Jurídico - Adm. Municipal - Alcaldía
 O.P.I.R. - Sec. Municipal -

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Javelle
10/02/20

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°96/2020

IMPUESTO	740
----------	-----

Día	Mes	Año
10	02	2020

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – Sence	61.531.000-K

Documentación:

RES.EX.		D. EXENTO		INGRESO		MEMORANDUM		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	U. Técnica
130	27/01/2020					130	07/02/2020	DIDECO

Descripción:

Se emite documento a petición de la unidad técnica Dideco para decretar el convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2020.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140504022001	Recursos Humanos	19.368.000-
1140504022002	Viáticos	20.000-
1140504022003	Seguros	72.000-
1140504022004	Movilización	120.000-
1140504022005	Difusión y Marketing	360.000-
1140504022007	Insumos de Talleres	300.000-
	Total	20.240.000-

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Catherina Embry Cristi
CATHERINA EMBRY CRISTI
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

I. ACTIVO

CTA	DENOMINACION	Oficial	TCC.CTA	A.Ant.	Ddr	Deudores	Cob.Jud	Código Ini / Cuenta Transfer
1140504022	Fortalecimiento OMIL	NO	A	214050402				
1140504022001	Recursos Humanos	NO	A	214050402				
1140504022002	Viaticos	NO	A	214050402				
1140504022003	Seguros	NO	A	214050402				
1140504022004	Movilización	NO	A	214050402				
1140504022005	Difusión y Marketing	NO	A	214050402				
1140504022006	Insumos oficina	NO	A	214050402				
1140504022007	Insumos Talleres	NO	A	214050402				



I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Laboral

MEMORANDUM N° 130 /2020

CONCHALI, **07 FEB 2020**

DE : FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF : Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por medio del presente solicito a Ud., emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el siguiente Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2020 categoría IO, entre el Servicio de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad, una vez realizado enviar a Secretaría Municipal para ser Decretado.

Monto total asignado por el Programa para la Municipalidad es de \$ 20.240.000.- dichos recursos serán transferidos en 2 cuotas, que se componen de la siguiente manera.

- 1.- \$12.144.000.- correspondiente al 60 % del monto respectivo una vez que el convenio esté totalmente tramitado.
- 2.- \$8.096.000.- correspondiente al 40 % restante será transferido una vez cumplido el 60 % de las actividades comprometidas en el plan de trabajo.

Lo anterior de acuerdo a la siguiente distribución presupuestaria

Ítem	Descripción	Monto
Recursos Humanos	Pago Honorarios Ejecutivo Atención Empresas y Orientador(a) laboral	\$19.368.000
Viáticos	Traslado a actividades Sence	\$20.000
Seguros	Contra accidentas para personal a Honorarios	\$72.000
Movilización	Carga tarjeta bip para traslados a actividades del Programa	\$120.000
Difusión y Marketing	Pendones, pasacalles, dípticos u otros artículos con el logo municipal y del Programa Fortalecimiento OMIL	\$360.000
Insumos Talleres	Café, té galletas, azúcar servicios de café u otros.	\$300.000
Total		\$20.240.000

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
Director
Dirección de Desarrollo Comunitario



- DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
 - Archivo Laboral.
 - Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CORRESPONDENCIA 10 FEB 2020 HORA: DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
